



Agenda provisional reunión sectorial judiciales

11ª CONFERENCIA REGIONAL INTER-AMERICANA DE LA ISP Y REUNIONES CONEXAS MÉXICO D.F, 20 A 24 DE ABRIL DE 2015

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL 2015 – 2020 ¡AVANZAR CON LOS DERECHOS SINDICALES EN LA LUCHA POR SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD!

REUNIÓN SECTOR DE LOS TRABAJADORES/AS JUDICIALES ABRIL 21 Y 22 DE ABRIL DE 2015

OBJETIVO GENERAL

Los/as trabajadores/as de la rama judicial de la región Inter Américas, se integran en una organización común, que les permita desarrollar sus planes estratégicos, articular la defensa de los derechos humanos laborales y sindicales, luchar contra la privatización, lograr la integración continental y aportar al crecimiento con igualdad de oportunidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Identificar, debatir y acordar, los mecanismos continentales que nos permitan en forma amplia, democrática y participativa, la integración regional de los/as trabajadores judiciales de las Américas.

Trazar en forma conjunta y articulada, un plan de acción que permita la consolidación del trabajo decente, la defensa de derechos, lucha contra la privatización, contra la corrupción, la justicia fiscal.

Debatir y evaluar la incidencia de los procesos de oralidad, en la prestación del servicio fundamental de justicia.

Programar la intervención del sector en los escenarios de gobernanza global; OEA, OIT, UNASUR, CIDH, otros.

JUSTIFICACIÓN:

Cambios y tendencias relevantes en el sector

Existen dos tradiciones jurídicas entre los 33 países miembros de la OEA, que no se encuentran suspendidos como en caso de Honduras o excluidos como en el caso de Cuba. En 18 de las naciones (16 hispano parlantes, más Brasil y Haití) existe un sistema judicial basado en la Tradición Europea Continental. Los 15 restantes (Canadá, Estados Unidos y el Caribe angloparlante) se rigen por el Common law.

Reformas de Procedimientos.- Dentro de los países que cuentan con un sistema judicial basado en la tradición continental europea, una de las transformaciones más importantes en los últimos 15 años ha sido la reforma procesal penal, la cual ha cambiado o está cambiando en algunos casos, los sistemas inquisitivos firmemente arraigados en el continente por otros de corte acusatorio en 16 países de América Latina. Un aporte en materia de evaluación de estos procesos de reforma lo constituye el “Proyecto de Seguimiento de Reformas Procesales Penales”, que El Centro de Estudios de Justicia de las Américas ha llevado a cabo desde el año 2001.

Por otra parte, dentro de los países que son parte del Common law, es importante la paulatina consolidación de la Corte Caribeña de Justicia, cuya jurisdicción se ha ido ampliando a más países de la región y gradualmente se espera reemplace al Comité Judicial del Consejo Privado.

Asimismo, en este período se vislumbra la génesis de posibles reformas al procedimiento Civil, siguiendo las experiencias de las reformas procesales penales, y en el entendido de que los actuales procedimientos no se adecuan a la realidad actual de nuestras sociedades. Un ejemplo de este nuevo contexto es Chile que cuenta con un proyecto de Nuevo Código de Procedimiento Civil tramitándose en el Congreso. También, destacan los casos de Perú, Costa Rica y Uruguay que a fines de los años ochenta reformó su procedimiento civil.

Pese a que en muchos de estos países, las organizaciones de trabajadores no han estado al margen de los procesos de reforma, en la actualidad ven con preocupación que la labor de impartir justicia se transforme en un negocio, denegando justicia en contravía a todos los postulados de un estado de derecho.

Por tanto, cobra importancia el hecho de que en algunos países las labores de notificación se esté privatizando (Colombia, Ecuador y Nicaragua) -actividad que si bien podría percibirse sólo de apoyo, ha estado siempre conexas a los procesos judiciales y al debido proceso en general- y que se estén privatizando los sistemas carcelarios y penitenciarios.

Lo anterior, se ve agravado con la reducción que experimentan en algunos países (Colombia) el presupuesto asignado al sector judicial, incluso por debajo del 1% a nivel nacional. En ese sentido, las organizaciones demandan que éste porcentaje esté por sobre el 4%, dando cumplimiento a los preceptos constitucionales y legales establecidos en algunos países de la región que establecen éste monto como mínimo del gasto público nacional.

Desde el punto de vista de las condiciones laborales, existe un consenso respecto a la necesidad de generar una carrera judicial efectiva, que significa: regulación de los

contratos precarios en el sector, mayor capacitación y formación y mejores condiciones laborales y salariales.

TEMAS:

Enfoques estratégicos y Plan de Acción

Diálogo Social y Trabajo Decente.- generar estrategias de intervención para influenciar a los gobiernos a que ratifiquen los convenios 151 y 154 en aquellos países donde no existe, y que se reglamente, en aquellos otros en que el convenio sí está ratificado.

Lucha contra la corrupción.- propiciar el desarrollo de una Red de Trabajadores de Organismos de Control y Judiciales, que trabaje mancomunadamente en iniciativas para hacer frente a la corrupción desde los trabajadores. Se propone la implementación de la Campaña Corrupción 0, la revisión de los planes de responsabilidad social empresarial, y la activación de los códigos de ética público y privados

Calidad de Justicia.- en el marco del análisis realizado por las organizaciones respecto a fomentar políticas que regulen la relación capital-trabajo en el sector judicial, se propone en primer lugar, adherir al movimiento mundial por la Justicia Fiscal (impuesto Robin Hood), y generar una serie de acciones encaminadas a:

- Fomentar la participación de los trabajadores en las etapas de formulación del presupuesto anual del Poder Judicial.
- Promover la participación de los trabajadores en la negociación con el Ministerio de Hacienda y/o organismos legislativos correspondientes.
- Defender que se garantice un porcentaje adecuado del presupuesto de la nación para el poder Judicial.
- Luchar por la autonomía del Poder Judicial para la ejecución del presupuesto anual que permita entregar una justicia de calidad, mediante la entrega de un servicio directo con personal eficiente, eliminando todo tipo de tercerización en la atención para el ciudadano que requiera justicia.
- Propender –por parte de la Confederación- al diseño de políticas que regulen la relación capital-trabajo, mediante el incremento en la dotación de más juzgados laborales y previsionales, con el fin de lograr una justicia eficiente y oportuna para trabajador.
- Realizar un estudio comparativo de salarios.

Lucha contra la privatización.- Para combatir la privatización los judiciales concuerdan desarrollar una estrategia regional y aprovechar las herramientas disponibles para disminuir el proceso coordinado de la privatización por parte de las empresas trasnacionales, y proponen:

- Sumarse a la campaña global contra el tratado TISA.
- Iniciar una Campaña contra cualquier forma de privatización de los poderes judiciales y de la administración de la Justicia, según la realidad de cada país.

Independencia de la rama judicial.- Iniciar una campaña “ingreso democrático a la justicia” destinada a: obtener la independencia de los poderes judiciales, en la designación de sus integrantes en todos sus niveles; considerando la participación de los trabajadores en el diseño de la política de ingreso y promoción, según la realidad local.

Carrera técnica y administrativa especial.- se establece como acuerdo, demandar una carrera que incluya todas las responsabilidades y progresividad de ascenso de los trabajadores del poder judicial, con miras a reducir la discrecionalidad de ingreso a ella en todos sus estamentos. Por lo que se plantea en lo inmediato, difundir la necesidad del ordenamiento de una carrera funcionaria especial para el estamento de técnicos y administrativos, promover el debate en los niveles nacionales e internacionales que corresponda y avanzar en estudios comparados de los sistemas de empleo para el sector judicial.

Crecimiento con Igualdad.- promover oportunidades para que nuestros afiliados desarrollen capacidad y herramientas para sindicalizar más trabajadores del sector judicial y fortalecerlos en términos de establecer programas de formación dirigido a jóvenes del sector. En ese sentido, se propone, involucrar e integrar a jóvenes en las campañas de afiliación que se impulsen desde el sector, implementando actividades que profundicen las alianzas entre los distintos comités de jóvenes judiciales de Interamérica.

Política Global.- se identifica como necesidad el compartir este plan de acción con todas las subregiones de Interamérica, a partir del debate que se genere en las distintas instancias, ajustar el plan con los miembros de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores Judiciales próximamente en México.

PARTICIPANTES: Participan en esta reunión sectorial 20 dirigentes/as sindicales, trabajadores/as de la rama judicial y administración de justicia Inter América, de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, México, Venezuela.

AGENDA:

Primer día lunes 20 de abril 2104 de las 08:00 hasta 18:00 horas.

| HORA | TEMA Y CONTENIDO | TÉCNICA | MATERIALES | FACILITAN |
|---------------|--|---------------------------|-----------------------|--|
| 08:00 a 08:15 | Acreditación de delegados/as observadores/as invitados/as pendientes | | | Arturo López V Coordinación ISP |
| 08:15 a 08:30 | Instalación de la reunión sectorial Comisión de redacción y memoria | Plenaria: coordinación | | Jcelio Drummond, Un Delegado/a por subregión |
| 08:30 a 09:00 | Breve Presentación de los/as participantes | Presentación personal | | Mesa directiva Coordinación ISP |
| 09:00 a 10:00 | Primer panel temas; Dialogo Social y trabajo decente, incidencia de la oralidad en la descongestión judicial, cargas de trabajo, entradas y salidas de expedientes | Panel | Ayudas audio visuales | Dr. Mario Mena Ayales Dr. Luis Galvis Dr. Raúl Araya Dr. Miguel Ñique M Coordinación ISP |

| | | | | |
|------------------|--|-------------------|-----------------------|---|
| 10:00 a 10:45 | Debate y discusión en plenaria | Plenaria | | Dr. Carlos López Tinoco Dr. Ariel Pringles Coordinación ISP |
| 10:45 a 11:15 | Pausa para café | | | |
| 11:15 a 12:15 | Segundo panel temas: Lucha contra la corrupción, contra la privatización, calidad de justicia | Panel | Ayudas audio visuales | Dr. Ariel Pringles Dr. Roswal Solórzano Dr. Carlos López Tinoco |
| 12:15 a 13:00 | Debate y discusión en plenaria | Plenaria | Ayudas audio visuales | Dr. Raúl Araya Dr. Eliseo García Coordinación ISP |
| 13:00 a 14:00 | Pausa para almuerzo | | | |
| 14:00 a 15:30 | Tercer panel temas: independencia de la rama judicial, carrera judicial, crecimiento con equidad, integración regional | Panel | Ayudas audio visuales | Dr. Mario Mena A Dr. Luis Galvis. Dr. Raúl Araya |
| 15:30 a 16:00 | Pausa para café | | | |
| 16:00 a 17:00 | Debate y discusión en plenaria | Plenaria | Ayudas audio visuales | Dr. Miguel Ñique M Dr. Ariel Pringles |
| 17:00 a 18:00 | Construcción de propuesta de plan de subregional y regional | Trabajo en grupos | Ayudas audio visuales | Coordinación ISP |
| 18:00 | Fin de la jornada | | | |

Segundo día martes 21 de abril 2104 de las 09:00 hasta 13:00 horas.

| HORA | TEMA Y CONTENIDO | TÉCNICA | MATERIALES | FACILITAN |
|------------------|---|----------|-----------------------|----------------------------|
| 09:00 a 10:15 | Socialización del plan de acción subregional y regional | Plenaria | Ayudas audio visuales | Coordinación ISP |
| 10:15 a 10:30 | Pausa para café | | | |
| 10:30 a 13:00 | Reunión estatutaria CLTJ | | | Delegados/as por subregión |
| 13:00 | Almuerzo | | Fin de la jornada | |